

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 42 FECHA DEVENGAMIENTO : 28/1/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 13;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A.
LA CANTIDAD DE, TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS.-(\$31.300)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA FACTURA DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO DIURNO DE ALIMENTACIÓN COMUNITARIA POR \$31.300. -

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205001	187.160.000	14.271.879	172.888.121

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205001	ELECTRICIDAD	31.300	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	31.300	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	31.300	
2152205001	ELECTRICIDAD	0	31.300	

TOTALES:

62.600 62.600

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL / POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
Director de
Administración
y Finanzas
VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD
Jefe de
Control
NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL